



Septiembre 2013

## **Informe que rinde la SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**

**TERESA ARREVILLAGA PONCE**

Secretaria de Previsión Social

**RAÚL RAMÍREZ GRAJALES**

1er. Pro-Secretario de Previsión Social

**BRAULIO NAVA ROLDÁN**

2° Pro-Secretario de Previsión Social

**XXXVIII CONVENCION NACIONAL ORDINARIA  
DEMOCRATICA DE LOS TELEFONISTAS**

## **Compañeras y Compañeros Convencionistas:**

**R**eciban un fraternal saludo y les damos la más cordial bienvenida a la **XXXVIII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**. En este primer informe de actividades al frente de la Secretaría de Previsión Social 2012-2016, queremos expresarles un sincero agradecimiento por el trabajo cercano y significativo que en conjunto con toda la Organización pudimos realizar, teniendo siempre presente el bien de nuestras compañeras y compañeros.

**E**l derecho a la **protección de la salud** está consagrado como un derecho humano de toda persona en el artículo 4º Constitucional. Asimismo, se encuentra recogido en una serie de tratados internacionales ratificados por México. Por su parte, la Ley del Seguro Social en su artículo 2 establece que *“la Seguridad Social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado”*, cuyo mandato legal (artículo 123 constitucional) recae en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de todos los trabajadores y sus familias.

**M**ás allá de los aspectos jurídicos o normativos, poder disfrutar del más alto nivel de salud que sea posible, es parte importante de lo que actualmente entendemos como **calidad de vida**. Sin salud, ninguna persona puede aspirar a vivir plenamente. Es propósito y compromiso permanente de nuestra Organización defender el derecho a un **trabajo digno o decente**, donde las y los trabajadores seamos valorados y nuestros derechos respetados. Trabajar con salud es trabajar bien y mejor; significa que la salud no es un costo, sino una inversión.

**E**ste primer año de gestión ha sido de intenso trabajo, ya que para atender las peticiones de nuestros compañeras y compañeros interactuamos a nivel nacional con los diferentes niveles de autoridad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual enfrenta importantes retos y carencias. De igual forma, mantenemos comunicación directa con la Empresa para dar seguimiento a los planteamientos hasta su solución.

**E**n Seguridad Social un tema de ocupación mundial es el de las *pensiones*; en México ha sido motivo de análisis y diversas propuestas para resolver el rezago financiero y el impacto que conlleva en la operación y administración de las instituciones de salud. No ha habido hasta el día de hoy, una estrategia que ofrezca soluciones a los problemas de fondo.

**L**os problemas de IMSS son muchos, como se advierte de la lectura del *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión 2012-2013*, que tienen su origen en la carga de un déficit de 18 millones de pesos anuales, en que los fondos de los que ha obtenido recursos para el régimen de jubilaciones y pensiones de sus trabajadores se agotan este año, además de que enfrenta “*rigideces administrativas y operativas*” que obstaculizan el uso óptimo de los recursos. Por otro lado, al no generarse empleos formales en el país los ingresos del Instituto no se incrementan en un ritmo equiparable al gasto.

**E**n dicho Informe también se dice, que en el deterioro del IMSS inciden las “*transiciones demográfica y epidemiológicas*”, porque en la actualidad atiende una población derechohabiente más envejecida con una creciente prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas, y que requiere mayor cantidad de servicios médicos e intervenciones quirúrgicas más complejas y de mayor costo; además el precio de los servicios de salud se incrementa por encima de la inflación.

**D**esafortunadamente por el rezago financiero, la mala administración, la ineficiencia en su operación e incluso las malas actitudes de los empleados del

Instituto, nuestros compañeras y compañeros demandan cada vez más la intervención del Sindicato y de la Secretaría de Previsión Social (tanto local como nacional) para solicitar una gestión permanente que permita obtener un servicio de calidad.

**A** continuación presentamos a ustedes el informe de actividades de esta Secretaría correspondiente al periodo de octubre de 2012 al mes de agosto de 2013, conforme lo establece el artículo 64 de nuestros Estatutos:

### ***CALIFICACIONES DE RIESGOS***

**U**n reto permanente ha sido atender de manera oportuna aquellos casos en que los médicos tratantes buscan y encuentran cualquier resquicio en la Ley o en la propia declaración del trabajador que se asienta en el formato de **AVISO DE PROBABLE ACCIDENTE DE TRABAJO (ST-7)** para calificar el riesgo como NO DE TRABAJO; así mismo los casos en que en un inicio se califican como SI DE TRABAJO y posteriormente cambian a Enfermedad General, afectando laboral y económicamente a nuestras y nuestros compañeros.

**H**emos presentado fuertes reclamos y discusiones con la Empresa, ya que en el formato correspondiente anota observaciones o “leyendas” que no son “confirmables” y no corresponden los hechos o a la descripción del accidente. Entre los casos que atendemos cotidianamente, hoy ponemos mayor atención en las anotaciones que hace la Empresa en el caso de las descargas acústicas o repiques, ya que en estos últimos meses han sido más recurrentes las solicitudes de nuestras compañeras en ese sentido.

**E**s importante que se oriente a nuestros compañeros y compañeras que al sufrir un accidente (sea leve o grave) **primero**, se reporte de inmediato a sus jefes y acudan a la Unidad Médico Familiar o área de Urgencias del Hospital más cercano para recibir la atención médica requerida; y **segundo**, tengan

cuidado de que cuando se llene el formato ST-7, los datos que se asientan en el formato correspondan a la descripción de cómo sucedió el accidente, eviten hacer comentarios u observaciones ajenas al hecho y al ser atendidos y valorados por el médico tratante coincida su declaración con lo que se anotó en el formato. Éstas son dos de las principales causas por las que no se califican los riesgos.

**En** este sentido, seguiremos vigilando que se actúe con responsabilidad y en apego a derecho en todos los casos que se nos presenten. Vale recordarles que de acuerdo al artículo 294 de la Ley del Seguro Social **se puede impugnar mediante RECURSO DE INCONFORMIDAD una calificación no favorable ante el H. Consejo Consultivo del IMSS, siempre y cuando se presente durante los 15 días siguientes a partir de que se recibe la calificación. Después de este plazo legal-administrativo ya no se puede hacer nada en esta instancia; procede entonces presentar una demanda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.**

**Esta** Secretaría brinda la orientación a las compañeras y compañeros, proporcionándoles una guía de cómo realizar este trámite. Hacemos de su conocimiento que **esta gestión debe presentarse de forma personal.**

## **COTIZACIONES**

**Se** realizan a compañeras y compañeros jubilados que se pensionan por **cesantía en edad avanzada** y que no están de acuerdo con lo que el IMSS les calculó en sus **semanas cotizadas** a lo largo de su vida laboral. En esta Secretaría, se les orienta y ayuda para que mediante un oficio se presente el **RECURSO DE INCONFORMIDAD** para rectificar estas cotizaciones no reconocidas y no les afecten en su economía, la cual deberán presentar en la Subdelegación que les corresponda. Este trámite administrativo se realiza de

forma personal y es gratuito. No es necesario ir acompañados de un representante legal ya que es posible que les cobren sus honorarios.

Les pedimos que informen y orienten a las compañeras y compañeros próximos a pensionarse ante el IMSS, que **NO firmen la Ley de 1997** porque en caso de aceptarla su pensión económica será muy baja y quien les pagará mensualmente será su AFORE que le corresponda.

<b>COTIZACIONES TRAMITADAS</b>
<b>145</b>

Es importante no olvidarnos de nuestras compañeras y compañeros jubilados y pensionados; todavía necesitan de nosotros como organización para hacer sus trámites ante el IMSS u otras instancias de gobierno y la propia Empresa.

### **DISPENSAS DE TRÁMITE**

Esta es una de las gestiones en las que se refleja la situación del IMSS; el pasivo que afecta sus finanzas y por ende la operación de sus tres niveles de atención: Unidades Médicas Familiares (UMF), Hospitales de Segundo Nivel (HGZ) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE)

En la nueva administración federal, hoy es un economista el Director del IMSS y esto ha significado mantener una política de responder a los requerimientos de atención al mismo costo y de ser posible a uno menor. Una muestra palpable de esto que nos impacta directamente, son las autorizaciones de **DISPENSAS DE TRÁMITE**. Es decir, pasar de una atención de primer nivel (UMF) a un segundo o tercer nivel se complica cada vez más. Las áreas de Coordinación Médica y de Vinculación Institucional nos han informado que por normatividad y política

del IMSS ya no es posible autorizar estas peticiones. Sin embargo, no hemos bajado la guardia y continuamos gestionando estas solicitudes tocando las puertas que son necesarias, reforzando el que todas y cada una de ellas vayan respaldadas y sustentadas con las notas médicas, los análisis, y demás estudios requeridos.

## **SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA**

**De** acuerdo a la Cláusula 127 inciso b) del CCT, tenemos derecho a asistencia médica y farmacéutica para un **familiar que dependa económicamente del trabajador**, así como atención quirúrgica siempre y cuando no amerite hospitalización. Hemos tenido algunas controversias con la Empresa para hacer valer este derecho debido a la definición de “dependencia económica”, de tal manera que plantearemos en la próxima Revisión Contractual la modificación a la redacción para dar mayor claridad y certeza de **interpretación**.

**Por** otro lado, a pesar de la limitación de la prestación de acuerdo a la redacción que se suscribe en el Contrato, se resuelve ya que en función al Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS el SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA va por etapas: El primer año se tiene derecho a atención en UMF; el segundo año UMF y Hospitales de Segundo Nivel; y tercer año, UMF, Hospitales de Segundo Nivel y UMAES. **Es importante y vital que para no perder el derecho de acuerdo a los años de antigüedad del seguro, renovarlo en tiempo y forma, por lo que habrá que presentarse un mes antes de la fecha de vencimiento, ya que de no hacerlo sus familiares se verán afectados en seguir recibiendo la atención médica y además perderían la antigüedad para ser atendidos en niveles de Especialidades.**

No será sujeto de aseguramiento el solicitante que presente enfermedades preexistentes.

<b>NUEVAS SOLICITUDES:</b>
<b>92</b>

<b>RENOVACIONES:</b>
<b>334</b>

### **VALORACIONES MÉDICAS IMSS Y TELMEX**

Derivado de las enfermedades generales y riesgos de trabajo que afectan a nuestros compañeros y compañeras, se han solicitado valoraciones médicas ante TELMEX y/o el IMSS que **determinen sus limitaciones y/o recomendaciones**; con base en el resultado la Empresa está de acuerdo en considerar dichas recomendaciones y de ser factible procederá a su reacomodo. (De acuerdo a la cláusula 144 del CCT).

<b>TELMEX:</b>
<b>33</b>

<b>IMSS:</b>
<b>32</b>

### **PAGO DE PRENATALES**

Dando seguimiento a la Cláusula 134 del Contrato Colectivo de Trabajo, se han gestionado las solicitudes que han presentado nuestras compañeras que no gozaron de su incapacidad prenatal en su totalidad.

<b>Tramitadas:</b>
<b>179</b>



## **JUBILACIONES ESPECIALES**

Como comentamos, en México se han incrementado las enfermedades crónico-degenerativas y éstas, desafortunadamente, también han impactado a los telefonistas, de tal manera que ha habido un número creciente de compañeras y compañeros a los que por su estado de salud el IMSS les otorga un dictamen de Invalidez (Enfermedad General) ó bien una Incapacidad Total Permanente como consecuencia de un Riesgo de Trabajo. En estos casos y de acuerdo a la **Cláusula 156 del CCT**, los trabajadores con un mínimo de 20 años de servicio ó 48 de edad para nuestras compañeras y 53 para nuestros compañeros, la Empresa podrá otorgar una Jubilación Especial.

Sin embargo, la apuesta del Sindicato es mantener una campaña de atención preventiva, buscando los mecanismos y aplicaciones en centros y unidades de trabajo y en las propias UMF del IMSS para preservar la salud de nuestras compañeras y compañeros y no caer en supuestos de enfermedad que los lleven a un estado de invalidez o incapacidad para trabajar. Por otro lado, es necesario coordinar con la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene, el propio IMSS y las Empresas, las acciones indispensables para la prevención de accidentes.

Uno de los ejes de la agenda Sindical es el Programa de Permanencia Voluntaria, y es sin duda trascendental el que todos nuestros compañeros y compañeras con posibilidad de Jubilarse se mantengan como activos, así como aquellos de 31 años de servicio y que se adhieran al Programa; en principio, por los problemas financieros y contables de la empresa al sostener déficit en el fondo de pensiones y, por otro lado, enfrentar en condiciones más favorables la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y medios audiovisuales y la ley reglamentaria en esta materia por

los efectos e impactos negativos a la Empresa y, en consecuencia, a nuestra Organización.

Es por ello, que a pesar de la imposibilidad de nuestras compañeras y compañeros con dictámenes de invalidez e incapacidad permanente total, el Sindicato y, en particular, la Secretaría de Previsión Social, reforzaremos el tema de Prevención de Enfermedades y en un futuro signifique la reducción del número de compañeras y compañeros con este tipo de diagnósticos.

<b>AUTORIZADAS:</b>	<b>NEGADAS:</b>	<b>CANCELADAS:</b>	<b>EN TRÁMITE:</b>
<b>88</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>17</b>

### **OTRAS GESTIONES**

Además de las anteriores, en este año hemos atendido **726 gestiones diversas**, como son: adelanto de citas, atención de servicio de urgencias, reintegro de gastos médicos, incapacidades retroactivas, protocolos de invalidez, atención de quejas e inconformidades, así como atención en Coordinación con el Jurídico en Demandas contra el IMSS.

Hacemos la invitación a todas y todos a **tener en orden sus documentos**, que se den de alta ante el IMSS como trabajadores y también a sus beneficiarios, pues nos encontramos con que muchos no lo han hecho; piensan que por el hecho de recibir su hoja rosa es en automático la alta, pero no es así, se tiene que realizar el trámite en la Unidad Médica Familiar que les corresponda. Este trámite es personal.

A todos las Compañeras y Compañeros que tengan **hijos con capacidades diferentes deben hacer el trámite de afiliación al IMSS**. Es de vital importancia

que lo hagan en tiempo y forma, ya que al conocer del padecimiento se deberá solicitar al médico familiar lo envíe a Salud en el Trabajo para que emita el dictamen correspondiente. **La edad límite es antes de los 16 años.**

### **REUNIONES TRIPARTITAS**

**S**e realizan reuniones Tripartitas IMSS-STRM-TELMEX en base a las Cláusulas 127 bis y 135 bis del CCT, programadas trimestralmente a nivel Estatal en las Delegaciones del IMSS y en el Área Metropolitana y su zona conurbada (Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Los Reyes, Estado de México)

**A**sí mismo, se realizan Reuniones Tripartitas en Secciones Foráneas a petición de los Comités Ejecutivos Locales, para dar a conocer a los Delegados Estatales las deficiencias y las problemáticas que enfrentan nuestros compañeros.

**E**n estas Reuniones, se trata de dar seguimiento a los casos presentados previamente para resolver favorablemente los planteamientos que aquejan a nuestros compañeros y sus familias.

<b>SECCIÓN MATRIZ:</b>
<b>22</b>

<b>SECCIONES FORÁNEAS:</b>
<b>23</b>

### **PREVENIMSS-VICORSAT**

**E**n octubre del 2008, el IMSS, TELMEX y el STRM firmaron un acuerdo de colaboración para acercar a los centros y unidades de trabajo de la Empresa, el programa de salud preventiva denominado PREVENIMSS EN EMPRESAS y las acciones de Bienestar Social que proporciona el IMSS para el fomento de la

salud de los trabajadores e incrementar su calidad de vida, favoreciendo la productividad y competitividad de la Empresa. En julio de 2012, fue firmado un segundo convenio modificador ampliando su vigencia hasta marzo de 2014, con la intención de dar continuidad a las acciones en marcha.

**L**as trabajadoras y los trabajadores telefonistas, al igual que el resto de la población mexicana, nos encontramos en un proceso dinámico de transición epidemiológica y demográfica, como lo reportan los especialistas en salud. Es decir, nos encontramos en un claro proceso de envejecimiento y con una mayor prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas de alto costo, como es el incremento de enfermedades asociadas con el sobrepeso y la obesidad como son la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, el colesterol y triglicéridos altos (causante principal de problemas cardiovasculares), así como algunos tipos de cáncer (especialmente el cáncer de mama y cérvico-uterino).

**C**on la aplicación de la Encuesta Epidemiológica entre el 2009 a junio de 2012, cuyo objetivo consistió en elaborar un primer diagnóstico de los factores de riesgo a la salud de los trabajadores y trabajadoras, se logró establecer una base de datos de **19,276** trabajadoras y trabajadores sindicalizados, obteniendo como resultados más relevantes los siguiente factores de riesgo: **El 26% se reconoce como fumador; el 62% consume alcohol; el 53% no realiza actividad física o deporte de manera cotidiana; y el 34% tiene sobrepeso y el 23% obesidad. En cuanto al riesgo de enfermedades crónicas tenemos que: el 56% presenta riesgo cardiaco, de hipertensión o diabetes mellitus; del grupo de mujeres encuestadas, el 55% presenta riesgo de cáncer cérvico-uterino; y del grupo de hombres el 15% presenta riesgo prostático.**

**E**n paralelo se aplicó de la estrategia de **ATENCIÓN PREVENTIVA INTEGRADA (API)** se pudo detectar **364 casos sospechosos diabetes mellitus, 259 con hipertensión y 408 con colesterol alto.** Hoy ya están en tratamiento, lo que coadyuvará a evitar complicaciones que incluso pudieran resultar graves.

**A**nte este panorama realmente preocupante, en septiembre de 2012 el Comité Central de Seguimiento del Programa, integrado de manera tripartita, establecimos el **programa de trabajo 2012-2014**, con los siguientes propósitos y metas: difundir el convenio, integrar los Comités Estatales y Locales, promover la utilización de la Cartilla Nacional de Salud, homologar la información de casos canalizados y atendidos, canalizar los casos críticos detectados, reforzar la aplicación de estrategias preventivas, establecer acciones específicas para grupos de edad y antigüedad con mayor riesgo, fomentar entre las trabajadoras y los trabajadores a cultura de corresponsabilidad en la promoción, cuidados de su salud, hacer un seguimiento y evaluación de los avances de las acciones preventivas de salud en las Reuniones Tripartitas Estatales y Locales.

**L**a tarea no ha sido fácil, pues este año el IMSS ha tenido cambios como resultado de la nueva administración y la reorientación de sus políticas y prácticas normativas; la Empresa también ha tenido cambios; y por nuestra parte hemos tenido que iniciar un proceso de información y capacitación de los nuevos representantes sindicales.

**A** partir de enero de 2013, se retomó el programa en su segunda etapa, consistente en el levantamiento de la Encuesta Epidemiológica a todo el personal con la aplicación del API a cargo de personal del IMSS a nivel nacional. Al mes de julio de este año, se tiene un total de **10,361 API's** aplicados y **7,484 encuestas**. En el mes de agosto se suspendieron las actividades y se retomarán en septiembre. Agradecemos el involucramiento comprometido de los Secretarios Generales y de Previsión Social, así como de las Delegadas y Delegados, quienes con una gran responsabilidad y, a pesar de las limitaciones a las que nos enfrentamos, han estado participando en esta estrategia preventiva de salud promovida por nuestro Sindicato.

## **ACTIVIDADES DE SALUD, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Como Secretaría de Previsión Social, hemos dado cumplimiento al Convenio de colaboración del IMSS y STRM, para fomentar la salud, prevenir enfermedades, accidentes y elevar los niveles de vida de la plantilla de Jubilados y Pensionados en los siguientes eventos:

- ♣ Fomentar el baile de salón.
- ♣ Eventos culturales.
- ♣ Orientación alimentaria.
- ♣ Presentación de grupos artísticos.
- ♣ Conferencias del estrés, crisis y esparcimiento.
- ♣ Talleres de Tanatología, Andropausia-Menopausia.
- ♣ Autoestima.

Compañeros Convencionistas, es importante fortalecer estas actividades en las diferentes localidades dentro de nuestra organización, para garantizar más la calidad de vida de nuestros compañeros jubilados. Así mismo defender y aprovechar ese Convenio de Colaboración que celebró el STRM con el IMSS, para difundir su implantación y desarrollo de las estrategias descritas para los compañeros jubilados y pensionados a nivel nacional.

En octubre de 2012, se realizó en nuestro recinto sindical el “Segundo Congreso Internacional de Manejo Integral de la Endometriosis”, evento promovido por nuestro Compañero **Francisco Hernández Juárez**, dirigido a los telefonistas y miembros de sindicatos integrantes de la UNT.

**S**e impartió el curso de capacitación sobre la Ley del Seguro Social, a los delegados de la sección matriz y Empresas, en noviembre de 2012.

**S**e han coordinado los cursos de capacitación a los Secretarios Generales y Secretarios de Previsión Social de varias de las secciones foráneas por parte de personal del IMSS, con temas relacionados a trámites y gestiones que realiza la Secretaría de Previsión Social. Se continuará con esta actividad de acuerdo a los requerimientos que se soliciten.

**S**e llevaron pláticas cortas del Grupo de Alcohólicos Anónimos, Sección México, en los COPE'S de la sección matriz, contando con facilidades de parte de la Empresa. Aunque se tuvieron algunos problemas de coordinación con los encargados de dar estas pláticas, se estarán retomando a partir del mes de octubre próximo.

**N**os coordinamos con el área de Bienestar Social de Telmex para programar pláticas y conferencias, así como integrar información sobre la prevención del alcoholismo. Se puede consultar el boletín de actividades de Bienestar Social.

**C**ontinuamos con los Servicios de Apoyo de Psicología, Optometría, Nutrición, Dental y Quiropráctico, en las instalaciones de nuestro recinto sindical, para el apoyo en la economía de nuestros compañeros y compañeras y sus familias.

**C**ontamos con el Consultorio Médico con personal del IMSS, una doctora, una enfermera y un enfermero, quienes proporcionan atención médica y realizan acciones preventivas dentro de nuestro recinto sindical.

### ***Compañeras y Compañeros Convencionistas***

**L**os problemas son muchos y las necesidades más, pero estamos claros que no existe una receta mágica para solucionarlos sobre todo si se tratan de nuestra

SALUD, por lo que requerimos de la participación activa, responsable y propositiva de TODOS en un ámbito de corresponsabilidad.

**A**nte los grandes problemas y retos que tenemos los telefonistas, tanto en lo interno como en lo externo, el compromiso, ingenio y creatividad de todos los que integramos esta Organización puestos al servicio de un propósito común de liderazgo claro y resuelto de nuestro **Compañero Francisco Hernández Juárez** nos permitirá prevalecer como un Sindicato solidario frente a las adversidades. Algo que nos caracteriza es saber salir fortalecidos de los grandes desafíos que se nos presentan. Daremos ahora, una vez más, prueba de esta capacidad para sacar lecciones de los problemas y, a partir de éstos, construir un Sindicato y un país mejor.

**R**econocemos, valoramos y agradecemos el trabajo de nuestras compañeras y compañeros Secretarios Generales y Secretarios de Previsión Social en todo el país.

**A**gradecemos el apoyo brindado por nuestras compañeras y compañeros del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Nacional de Vigilancia, Comisiones Nacionales, Delegados, Jurídico y Asesores que colaboran con nosotros. De manera particular, reconocemos el trabajo de nuestro personal administrativo quienes son un pilar en el cumplimiento de nuestras responsabilidades a lo largo de este primer año.

**De manera especial, agradecemos el apoyo y confianza de nuestro Compañero Francisco Hernández Juárez, quien con sus orientaciones e intervenciones nos han permitido encontrar alternativas para la mejor atención de nuestros compañeros y compañeras y sus familiares.**

**G**racias a ustedes y quedamos a sus órdenes



**Fraternalmente**

**“Unidad, Democracia y Lucha Social”**

**Septiembre de 2013**

**Teresa Arrevillaga Ponce**

**Secretaria de Previsión Social**

**Raúl Ramírez Grajales**

**1er. Pro-Secretario**

**Braulio Nava Roldán**

**2º Pro-Secretario**